



“Biodiversidad en el Estándar de Certificación de Manejo Forestal Sustentable para Plantaciones CERTFOR”

Centro de Eventos Corma, Km. 18 Camino Concepción-Coronel
 Jueves, 2 de Agosto 2007



| Contenido Estándar de Certificación de Manejo Forestal Sustentable para Plantaciones CERTFOR | Referencia FSC |
|---|--|
| 1.2.2 El Plan Maestro contiene una descripción de los factores ambientales y sociales a ser considerados en el manejo forestal. | Cr. 10.1 Ind. 10.1.1 Ind. 10.1.2 |
| 1.3.4 Existe un plan de largo plazo para reducir el tamaño de los rodales muy extensos, con el objetivo de disminuir los impactos negativos sobre el suelo, el régimen hidrológico y el paisaje asociado a la tala rasa de grandes superficies. | Ind. 10.2.1 |
| 1.5.1 Las especies seleccionadas para plantar se adaptan a las condiciones de suelo y clima del lugar donde se establecen, así como a los objetivos del manejo forestal. | Cr. 10.4. |
| 1.5.3 Las prácticas de manejo forestal toman en consideración las características propias del sitio | Cr. 10.4. |
| 1.5.4 Las plantaciones en la UMF hacen un adecuado uso del sitio, de acuerdo a sus objetivos de manejo. | Cr. 10.4 |
| PRINCIPIO 2 El uso de los recursos forestales debe ser planificado y manejado de modo que el valor ambiental de los ecosistemas nativos que contenga la Unidad de Manejo Forestal, sea protegido y se minimicen los impactos negativos significativos en la biodiversidad. | |
| Cr 2.1: No se establece plantaciones en terrenos que contengan bosques nativos u otro tipo de vegetación de alto valor ambiental. | Cr. 6.10 Cr. 10.9 |
| 2.1.1 Se han identificado las áreas dentro de la UMF aptas para el establecimiento de plantaciones. | Ind. 10.6.3 |
| 2.1.2 La planificación previa a la forestación toma en cuenta el nivel de degradación de las áreas a forestar y la evaluación de impacto de acuerdo a lo señalado en el criterio 1.7. | Cr. 6.1 Ind.10.2.3 |
| 2.1.3 Las plantaciones no sustituyen bosque nativo u otra vegetación de alto valor ambiental. | Cr. 10.9 |

| Contenido Estándar de Certificación de Manejo Forestal Sustentable para Plantaciones CERTFOR | Referencia FSC |
|---|--|
| Cr 2.2: La planificación del manejo forestal en la UMF toma en consideración la existencia, valor ambiental y las prácticas de manejo apropiadas a los distintos tipos de flora y fauna en peligro de extinción. | Cr. 6.2 |
| 2.2.1 Se han identificado todas las áreas de vegetación nativa existente en la UMF, en cuanto a su distribución y tamaño. | Ind.9.1.2 |
| 2.2.2 Las áreas con vegetación nativa se han clasificado de acuerdo a su grado de importancia para la biodiversidad. | Cr. 9.1 Ind. 9.1.1 Ind. 9.1.2 Cr. 6.4 |
| 2.2.3 Se mantendrá una proporción significativa de áreas de conservación en la UMF. | Ind. 6.2.7 |
| 2.2.4 Se ha identificado las áreas con especies de flora y fauna catalogadas en peligro de extinción y se prohíbe la corta y caza de estas especies dentro de la UMF. | Ind. 6.2.1 Ind. 6.2.8 |
| 2.2.5 Los responsables del manejo forestal tienen un conocimiento razonable del estado de conservación de los tipos de vegetación nativa presentes en la UMF. | Ind. 9.3.2 |
| Cr 2.3: Las áreas de alto valor ambiental son manejadas de modo de asegurar la biodiversidad que ellas proveen. | Ind. 9.3.1 |
| 2.3.1 Existe un Plan de Conservación para las áreas de alto valor ambiental. | Ind. 9.3.1 |
| 2.3.2 La ocurrencia natural de especies nativas de alto valor ambiental en las áreas con plantaciones es permitida, mientras ella no interfiera con los objetivos económicos de éstas. | |
| 2.3.3 Se dejan corredores de vegetación nativa donde sea factible, de modo de asegurar la continuidad espacial de estas áreas. | Ind. 6.4.1 |

| Contenido Estándar de Certificación de Manejo Forestal Sustentable para Plantaciones CERTFOR | Referencia FSC |
|--|---|
| 2.1.4 El establecimiento de nuevas plantaciones no debe afectar la función de aquellas áreas que han sido identificadas como corredores de biodiversidad. | Ind.10.2.2 Ind. 6.4.1 |
| Cr 2.4: Las operaciones forestales en plantaciones se llevan a cabo de manera tal que los impactos negativos en la biodiversidad y en el paisaje de las áreas aledañas sean minimizados. | Cr. 6.9 Ind. 6.9.1 |
| 2.4.1 Existen procedimientos para minimizar el efecto negativo de las actividades de establecimiento de plantaciones, raleo, cosecha, construcción de caminos y aplicación de productos químicos y fertilizantes sobre la biodiversidad. | Ind. 5.1.3 |
| 2.4.2 No se cortarán árboles en áreas con vegetación nativa excluidas del plan de manejo y los residuos de las faenas de raleo o cosecha no se dejarán en tales áreas. | Ind. 10.2.5 |
| 2.4.3 Se toman medidas para evitar la invasión en gran escala de especies exóticas en áreas de alto valor ambiental. | Ind. 6.9.2 |
| Cr 2.5: Todo el personal directo e indirecto que trabaja en la UMF tiene conciencia de la importancia de la protección de la biodiversidad, ha sido capacitado de modo que las actividades que realizan no dañen las zonas de protección y conoce la localización de éstas en la UMF. | Ind. 6.2.1 |
| 2.5.1 Todo el personal recibe capacitación regular respecto a los diferentes aspectos de protección de la biodiversidad. | Ind. 9.3.2 |
| 2.5.2 La representación cartográfica de las áreas protegidas está disponible para todo el personal. | Ind. 9.3.2 |
| 2.5.3 Existe una persona responsable de la protección de la biodiversidad y otros valores de conservación. | Ind. 9.3.2 |
| 2.5.4 Existen prescripciones de manejo para bosques naturales y ellas están disponibles para todo el personal relevante. | |
| 3.2.4 Las plantaciones y vegetación nativa en áreas de alto valor ambiental son protegidas contra los daños de pastoreo y ramoneo de animales. | Ind. 6.3.1 |
| 3.2.5 Las plantaciones y vegetación nativa en áreas de alto valor ambiental son protegidas de actividades ilegales de cosecha o robo de madera. | Cr. 1.5 Ind. 1.5.1 Ind. 1.5.2 Ind. 6.2.8 |
| 4.5.5 Se dejan franjas de protección a orillas de cursos o masas de agua. Su ancho está relacionado con el tipo de cauce, la pendiente del terreno y las necesidades de calidad de este recurso aguas abajo. | Ind. 6.2.6 |

| Contenido Estándar de Certificación de Manejo Forestal Sustentable para Plantaciones CERTFOR | Referencia FSC |
|--|-------------------------------------|
| 5.2.6 Se considera el impacto visual de las operaciones forestales en zonas cercanas a pueblos, caminos de alto tránsito, lugares de especial belleza escénica y en especial áreas donde el turismo constituye una actividad importante | Ind. 10.2.4 Ind. 10.2.6 |
| 8.2.3 Los responsables del manejo forestal tienen conocimiento de las implicancias de la Convención para la Biodiversidad Biológica aplicable en su región e implementan medidas apropiadas para asegurar que sus cláusulas sean respetadas. | Ind. 1.1.1 |
| 9.1.2 La UMF cuenta con un sistema para evaluar y monitorear el estado de la biodiversidad, apropiado a la escala e intensidad de las operaciones. | Cr. 9.4 Ind. 9.4.1 Ind. 9.4.2 |

CORRESPONDENCIA ENTRE AMBOS ESTÁNDARES

Criterios e Indicadores relacionados con Biodiversidad

| FSC | CERTFOR | FSC | CERTFOR |
|-----------|------------------------|------------|--|
| Ind 1.1.1 | Ind 8.2.3 | Ind 9.1.1 | Ind 2.2.2 |
| Cr 1.5 | Ind 3.2.5 | Ind 9.1.2 | Ind 2.2.1 Ind 2.2.2 |
| Ind 1.5.1 | Ind 3.2.5 | Ind 9.3.1 | Ind 2.3.1 |
| Ind 1.5.2 | Ind 3.2.5 | Ind 9.3.2 | Ind 2.2.5 Ind 2.5.1 Ind 2.5.2 Ind 2.5.3 |
| Ind 5.1.3 | Ind 2.4.1 | Cr 9.4 | Ind 9.1.2 |
| Cr 6.1 | Ind 2.1.2 | Ind 9.4.1 | Ind 9.1.2 |
| Cr 6.2 | Cr 2.2 | Ind 9.4.2 | Ind 9.1.2 |
| Ind 6.2.1 | Ind 2.2.4 Cr 2.5 | Cr 10.1 | Ind 1.2.2 |
| Ind 6.2.6 | Ind 4.5.5 | Ind 10.1.1 | Ind 1.2.2 |
| Ind 6.2.7 | Ind 2.2.3 | Ind 10.2.1 | Ind 1.3.4 |
| Ind 6.2.8 | Ind 2.2.4 | Ind 10.2.2 | Ind 1.2.2 Ind 2.1.4 |
| Ind 6.2.8 | Ind 3.2.5 | Ind 10.2.3 | Ind 2.1.2 |
| Ind 6.3.1 | Ind 2.5.4 Ind 3.2.4 | Ind 10.2.4 | Ind 5.2.6 |
| Cr 6.4 | Ind 2.2.2 | Ind 10.2.5 | Ind 2.4.2 |
| Ind 6.4.1 | Ind 2.1.4 Ind 2.3.3 | Ind 10.2.6 | Ind 5.2.6 |
| Cr 6.9 | Cr 2.4 | Cr 10.4 | Ind 1.5.1 Ind 1.5.3 Ind 1.5.4 |
| Ind 6.9.1 | Cr 2.4 | Ind 10.6.3 | Ind 2.1.1 |
| Ind 6.9.2 | Ind 2.4.3 | Cr 10.9 | Cr 2.1 |
| Cr 6.10 | Cr 2.1 | Cr 10.9 | Ind 2.1.3 |
| Cr 9.1 | Ind 2.2.2 | | |